

Nº 557/SEC/10

Valparaíso, 28 de julio de 2010.

A S.E.  
la Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el decreto ley Nº 2.695, de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010, correspondiente al Boletín Nº 7.048-14, con la siguiente enmienda:

**Artículo 2º.-**

Ha suprimido, en su inciso primero, la frase “, y que como consecuencia de éstos haya quedado en estado de inhabitabilidad”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 8.877, de 14 de julio de 2010.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado